

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

PUERTOS DE TENERIFE

Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife

A N U N C I O

6414**127344**

Anuncio de información pública sobre la solicitud de concesión administrativa presentada por la entidad “Pescados Ramón e Hijos, S.L.” para la ocupación de una superficie de 2.072,63 m2 en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, que será destinada a la edificación de una nave para llevar a cabo la actividad de construcciones y reparaciones navales.

Don Ramón Morales Rodríguez, actuando en nombre y representación de la entidad “Pescados Ramón e Hijos, S.L.”, ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, concesión administrativa para la ocupación de una superficie de 2.072,63 m2 en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, que será destinada a la edificación de una nave para llevar a cabo la actividad de construcciones y reparaciones navales.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, a efectos de que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados, puedan examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a la mencionada petición.

Las alegaciones se presentarán en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, sita en la Avda. Francisco La Roche nº 49, (Edificio “Junta del Puerto”), de 08:00 a 14:00 horas, pudiéndose consultar la documentación en la División de Dominio Público de este mismo Organismo, donde se encontrará a disposición del público para que pueda ser examinada.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de octubre de 2016.

El Presidente, Ricardo Melchior Navarro.

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Área de Turismo, Internacionalización y Acción Exterior

Servicio Técnico de Acción Exterior

U.O. de Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación

A N U N C I O

6415**127991**

Por medio del presente se hace pública la delegación efectuada por el Consejo de Gobierno Insular en sesión extraordinaria de fecha 28 de septiembre de 2016, en la Sra. Consejera con delegación especial en Acción Exterior, de la resolución de las cuestiones relacionadas con la encomienda de gestión a favor de la empresa pública SPET Turismo de Tenerife S.A. para la ejecución de acciones de apoyo a la internacionalización en el marco del proyecto Why Tenerife? previstas en el Convenio suscrito entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife, cofinanciado en el eje 3 del P.O. FEDER Canarias 2014-2020 con una tasa de cofinanciación del 85%, dentro del Objetivo Específico 3.2.1, Prioridad de Inversión 3.b) “Desarrollo y aplicación de nuevos modelos empresariales para las PYMES en particular su internacionalización”, incluyendo la autorización y disposición de gastos, así como la aprobación de la justificación, dando cuenta posterior al Consejo de Gobierno Insular.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2016.

El Vicesecretario General, José Antonio Duque Díaz.- V.º B.º: la Consejera Delegada, Delia Herrera Priano.

Área de Presidencia

Servicio Administrativo de Carretera y Paisaje

ANUNCIO DE LICITACIÓN

6416**132119**

El Consejo de Gobierno Insular, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2016, adoptó acuerdo en relación al expediente de licitación iniciado en el marco del proyecto de obra denominado “Reha-

bilitación superficial de firme en la Carretera Insular TF-66 (de Valle San Lorenzo a Las Galletas), entre el P.K. 0+000 al P.K. 5+300”, término municipal de Arona, por el que se decidió, entre otras cuestiones, lo siguiente:

- Corregir de oficio el error aritmético detectado en el citado proyecto de obra, en el sentido de adecuar los porcentajes relativos a los siguientes conceptos, fijando las cuantías definitivas como sigue:

Ejecución Material	2.038.155,59
Gastos Generales 13 %	264.960,23 €
Beneficio Industrial 6 %	122.289,34 €
I.G.I.C. 7 %	169.778,36 €
Suma	2.425.405,15 €
Presupuesto Total	2.595.183,51 €

- Virtud a dicha corrección aritmética, el presupuesto de ejecución por contrata del referido proyecto de obra incrementó su cuantía total hasta 2.595.183,51 €, con el mismo plazo de ejecución contractual de seis meses.

- Modificar el pliego de cláusulas administrativas particulares, concretamente en los puntos nº 5 y 9 del cuadro-resumen de características generales, así como el apartado 2 de la cláusula 5º.

- Modificar, a su vez, el gasto plurianual ascendente a la indicada cuantía de 2.595.183,51 € y de acuerdo con la siguiente distribución:

Anualidad 2016	10.000,00 €
Anualidad 2017	2.585.183,51 €

- Ordenar la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el perfil del contratante de la Administración Insular, ampliando a tal efecto el plazo para la presentación de proposiciones contando, nuevamente, los veintiséis días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP.

En consecuencia, el nuevo anuncio de licitación queda redactado como sigue:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Cabildo Insular de Tenerife.

b) Dependencia donde se tramita el expediente: Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

c) Órgano de contratación: Consejo de Gobierno Insular.

d) Expediente: C-867.

2. Objeto del contrato:

Ejecución de obras comprendidas en el proyecto denominado “Rehabilitación superficial de firme en la carretera insular TF-66 (de Valle San Lorenzo a Las Galletas), entre el P.K. 0+000 al P.K. 5+300”, término municipal de Arona.

Plazo: seis (6) meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación: los previstos en la cláusula nº 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Oferta económica).

4. Presupuesto de licitación:

a) Presupuesto de licitación: 2.425.405,15 €, excluido IGIC.

b) IGIC: 169.778,36 €. El IGIC presenta tipo 7%.

c) Valor estimado del contrato: 2.425.405,15 €.

5. Garantías:

a) Provisional: no se exige.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IGIC excluido.

6. Obtención de documentación e información:

a) Registro General del Cabildo (Plaza del Cabildo s/n, 38003 Santa Cruz de Tenerife) y Registros Auxiliares.

b) Teléfono: 901 501 901 y 922 23 95 00.

c) Fax: 922 23 97 04.

d) Correo electrónico: csc@tenerife.es.

e) Perfil del contratante: www.tenerife.es.

7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación empresarial: debe acreditarse obligatoriamente en:

- Grupo g, Subgrupo 4, Categoría F (anterior tipología).

- Grupo G, Subgrupo 4 Categoría 5 (nueva tipología).

8. Condiciones de ejecución:

Conforme a lo establecido en el apartado 29 del Cuadro de Características Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: veintiséis (26) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y detalle en el perfil del contratante.

b) Documentación a presentar: la señalada en los apartados 15 y 16 del Cuadro de Características Generales, en relación a la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Cabildo Insular de Tenerife, Centro de Servicios al Ciudadano (Plaza del Cabildo s/n, 38003, Santa Cruz de Tenerife, csc@tenerife.es).

También podrá realizarse mediante envío por correo, en cuyo caso el licitador deberá acreditar y justificar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar, en el mismo día, al Cabildo Insular de Tenerife, la remisión de la proposición por fax (922 23 97 04) o telegrama.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación.

10. Apertura de ofertas:

Será pública y tendrá lugar en la sede de la Corporación Insular en el día y hora que se indique en el anuncio que se publique a estos efectos en el perfil del contratante del órgano de contratación.

11. Gastos de anuncios:

El adjudicatario estará obligado a satisfacer los gastos de publicidad conforme a lo previsto en el apartado nº 6 del Cuadro de Características Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2016.

El Director Insular de Fomento, Miguel Becerra Domínguez.

Área de Presidencia

Dirección Insular de Hacienda

**Servicio Administrativo de
Hacienda y Patrimonio**

ANUNCIO DE DELEGACIÓN

6417

128766

Por medio del presente se hace pública la delegación efectuada por el Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en sesión extraordinaria de fecha 5 de octubre de 2016, en el Director Insular de Hacienda, u órgano que tenga